

EXPT. D - 2541 110 - 11

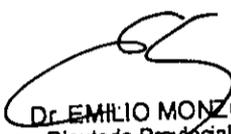


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires realice las gestiones correspondientes a los fines de concretar las tareas de repavimentación de la pista y acondicionamiento de las calles de carreteo del "**Aeródromo Ñanco Lauquen**", de la ciudad de Trenque Lauquen.

  
Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.

## FUNDAMENTOS

El Partido de Trenque Lauquen se encuentra ubicado en el Oeste de la Provincia de Buenos Aires, siendo la cabecera del Partido la ciudad que lleva el mismo nombre.

La ciudad de Trenque Lauquen está ubicada estratégicamente en la convergencia de dos rutas nacionales: la nº 5, que conecta Capital Federal y Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa, y la nº 33, que une dos puertos de singular relevancia, los de Rosario y Bahía Blanca.

Hemos tenido que destacar la ubicación estratégica de la ciudad de Trenque Lauquen a los fines de poder entender la importancia del objeto del Presente Proyecto de Declaración.

Dada la importancia de la ciudad, la misma cuenta con un aeródromo cuyo nombre es "Ñanco Lauquen".

Se trata de una pista que posee dimensiones de 33 por 1.250 metros, las cuales sumadas al balizado y, teniendo en cuenta su ubicación estratégica, podemos concluir sin duda alguna que se trata de una pista apropiada para todo tipo de uso.

Pero la realidad es que tan importante pista hoy posee serias deficiencias de carácter estructural. Tal deterioro encuentra su causa en la prolongada permanencia bajo el agua en 1986, lo cual le generó lógicos daños tales como agrietamientos, que nunca fueron reparados integralmente. Hoy las grietas son cada vez mayores al punto de tornarse potencialmente peligrosas para las aeronaves. Como lógica consecuencia del ensanchamiento de las grietas, se produce el desprendimiento de pedregullo que puede causar serios accidentes - a modo de ejemplo una piedra puede trizar el parabrisas o introducirse en una turbina y originar una catástrofe-.

Resulta fundamental que el Poder Ejecutivo realice las gestiones pertinentes a los fines de concretar las obras de infraestructura necesarias para que la pista del aeródromo "Ñanco Lauquen" pueda funcionar correctamente, sin riesgo alguno.

Como se desprende de los fundamentos del presente proyecto, el aeródromo constituye sin lugar a dudas una vía de transporte fundamental y de carácter estratégico para acompañar el desarrollo de una ciudad tan pujante y de gran importancia para la región como lo es Trenque Lauquen.

El acondicionamiento del aeródromo para que pueda operar en condiciones de seguridad resulta de gran necesidad, sobre todo para atender emergencias de carácter sanitario, traslados de órganos, tanto local como regionalmente.

Asimismo su reparación también es necesaria para permitir el despegue de aeronaves que cumplen funciones de aeroaplicación, por la importancia económica que ello representa para el distrito.

También en el predio se realizan actividades de gran importancia social de carácter recreativas, deportivas y educativas.

Cabe adicionar que, en la actualidad, el aeródromo se mantiene con el aporte y esfuerzo que realizan los socios del Aeroclub de Trenque Lauquen.

Por todas las razones expuestas, es que resulta necesario el compromiso del Poder Ejecutivo para poder repavimentar la pista y acondicionar las calles de carreteo del "**Aeródromo Ñanco Lauquen**", de la ciudad de Trenque Lauquen, de carácter estratégico para el crecimiento de la ciudad.

Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores me acompañen en la sanción de la presente iniciativa.

  
Dr. EMILIO MONZO  
Diputado Provincial  
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.